

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de unidad educativa

LOTA, 12 ABR. 2017

DECRETO N° 1131 -/ (C)

Vistos:

Contrato Indefinido de fecha 10 de marzo de 2008 de doña ROSALIA QUIÑILEN AZOCAR; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10 de abril de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10 de abril de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **ROSALIA QUIÑILEN AZOCAR, RUT.** , quien a contar del 04 de abril de 2017 y de forma INDEFINIDA, asumirá la función de asistente técnico de educación diferencial en la escuela Centenario F-700, con una carga horaria de 44 hrs cronológicas semanales.

2. Por lo anterior, manténgase su remuneración e IMPUTESE al Ítem 215.21.03.004.

3. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"